

INFORME DE COMISARIO

102349

A los Accionistas y Junta de Directores de
TURISFRANCA S.A.

1. He examinado el balance general de **TURISFRANCA S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados.

2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestra función cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de **TURISFRANCA S.A.** y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.

4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

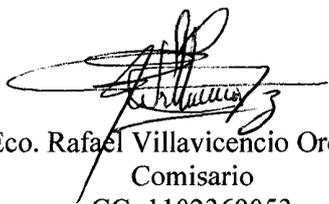
6. La empresa se encuentra en causal de disolución de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías ya que la pérdida al 31 de diciembre de 2008 supera el 50% del capital.

7. En mi opinión, excepto por lo indicado en el numeral 6, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **TURISFRANCA S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

8. La empresa **TURISFRANCA S.A.** a partir del año 2009 estará operativa por cuanto los usuarios vigentes cancelarán sus obligaciones en forma periódica y las cuentas por cobrar correspondientes al año 2008 serán emitidas durante el próximo ejercicio económico 2009.



9. A la fecha del informe (julio 24 de 2009), las operaciones de la empresa, presentan parámetros positivos en sus operaciones. Las proyecciones de ventas para el año 2009 son de \$ 60.000,00, por lo que se espera finalizar el ejercicio económico que terminará al 31 de diciembre de 2009 con un resultado positivo el mismo que permitirá mejorar la posición patrimonial de la empresa.



Eco. Rafael Villavicencio Ordoñez
Comisario
CC. 1102369053
24 de julio del 2009 – Quito, Ecuador

